

 Vivienda	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	12 de marzo de 2025
HORA:	De 15:00 a 16:00 horas
LUGAR:	Bogotá D.C
ASISTENTES:	Mateo Felipe Apraez Portilla, MVCT César Augusto Díaz Medina – Profesional de Apoyo – Secretaría de Planeación de Valle de San José.
INVITADOS:	N/A

ASUNTO:

Reunión de seguimiento para la subsanación de requerimientos del **PROYECTO LAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y RED PLUVIAL, EN EL MUNICIPIO DE EL VALLE SAN JOSE, SANTANDER.**

TEMAS ABORDADOS:

1. Revisión de avances en 65 observaciones técnicas/documentales del proyecto de acueducto y alcantarillado de Valle San José.
2. Actualizar proyección poblacional (2025) y caudales (8 L/s); validar diseños hidráulicos/estructurales con profesionales certificados.
3. Contratar entidad externa (según resolución 0661/2019) para avalar estudios, con profesionales independientes y experiencia mínima (5 años).
4. Entregar permisos ambientales, manuales operativos detallados y especificaciones técnicas adaptadas al proyecto.
5. Subsanar observaciones y organizar documentos en carpeta "B3" (Google Drive) con formatos DWG y PDF.

DESARROLLO:

El 12 de marzo de 2025, a las 8:18 p.m., se llevó a cabo una mesa de trabajo virtual liderada por Mateo Felipe Apraez Portilla, integrante del grupo de evaluación de proyectos del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, con la participación de César Augusto Díaz Medina, profesional de apoyo de la Secretaría de Planeación del municipio de Valle de San José, Santander. La reunión tuvo como propósito revisar la segunda entrega de documentación correspondiente al proyecto titulado "Actualización del plan maestro de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, formulación del plan de gestión de riesgos y manejo de advertencias, y planta de tratamiento de aguas residuales domésticas" del municipio. Mateo inició la sesión presentándose y detallando su rol como revisor preliminar, mientras César se identificó como el representante municipal encargado de coordinar los avances del proyecto, destacando su amplitud y costo estimado, inicialmente mencionado como 10,000 millones de pesos, pero luego corregido a 24,000 millones tras un intercambio con César.

Uno de los puntos centrales tratados fue la evaluación de los 14 anexos presentados por el municipio, los cuales, según Mateo, mostraban avances significativos respecto a la

entrega anterior, pero aún requerían complementarse para cumplir con los estándares técnicos exigidos. Por ejemplo, en el diseño hidráulico, se entregaron memorias de cálculo, modelaciones y planos en formato DWG; sin embargo, faltaba un informe detallado que explicara la metodología empleada, los parámetros utilizados (como población proyectada y caudales), y el diagnóstico de la situación actual. Mateo insistió en que estos documentos debían ser aprobados y firmados tanto por la interventoría como por el equipo consultor, dado que el proyecto se encuentra en fase 3 de diseño. César reconoció que el municipio aún estaba ajustando los diseños y verificando observaciones técnicas, un proceso iniciado en 2024 tras retomar una consultoría de 2018-2019, lo que explicaba algunas inconsistencias en la proyección de datos.

Otro aspecto crítico abordado fue la necesidad de actualizar las proyecciones poblacionales y los caudales al año 2025, extendiéndolas hasta 2050, para garantizar la viabilidad a largo plazo de la infraestructura. Mateo señaló que los planos presentados, aunque técnicamente correctos en su mayoría, carecían de perfiles con información específica como cotas de tuberías y líneas de energía, además de firmas correspondientes. También destacó la ausencia de un análisis de alternativas, exigiendo al menos dos opciones por componente (planta de tratamiento de agua potable, alcantarillado y aguas residuales), evaluadas por criterios como ubicación o tecnología. César explicó que estaban revisando esta documentación con profesionales externos y ajustándola a las 65 observaciones iniciales, de las cuales algunas ya se habían subsanado, aunque el proceso se veía retrasado por la escasez de recursos y la necesidad de nuevas contrataciones.

Un tema administrativo relevante fue la organización de los entregables. Mateo propuso una estructura de carpetas numeradas (por ejemplo, "01 Carta de presentación") para facilitar la revisión, criticando que la información actual estaba dispersa y dificultaba su análisis. La carta de presentación, por ejemplo, no cumplía con el formato de la Resolución 661, que exige unas cinco a siete páginas detalladas, mientras que otros documentos, como el presupuesto y las especificaciones técnicas, necesitaban firmas y formatos editables (Excel y DWG, además de PDF). César aceptó esta recomendación y solicitó que el enlace de la carpeta se enviara a su correo (cesar10220@gmail.com y planeación municipal), comprometiéndose a reorganizar la información. Además, se discutió la necesidad de una interventoría independiente, ya que la alcaldía no podía elaborar y aprobar los estudios simultáneamente, lo que llevó a explorar opciones como contratistas o donaciones de consultorías para subsanar esta exigencia normativa.

La reunión concluyó con un acuerdo sobre un plazo de subsanación de 10 días hábiles, extendido hasta el 4 de abril de 2025 a petición de César, quien destacó las limitaciones presupuestales del municipio pero mostró disposición para coordinar los ajustes. Mateo compartió observaciones específicas, como la actualización de permisos de vertimientos y concesiones de agua (en trámite), y la inclusión de manuales de arranque y puesta en marcha además del de operación y mantenimiento. Ambos intercambiaron agradecimientos, reconociendo la complejidad del proyecto y la importancia de alinear los entregables con las resoluciones 330 de 2017 y 661 de 2019. La transcripción, detenida por Mateo a las 46:43, refleja un diálogo técnico y colaborativo, enfocado en estructurar un proyecto clave para Valle de San José, con un énfasis claro en la precisión y la documentación rigurosa requerida para su aprobación final.

REQUERIMIENTOS

Se identifican 4 requerimientos en los cuales esta actualizar datos poblacionales y de caudal, contratar interventoría externa según normativa, entregar permisos ambientales y documentación técnica, y subir archivos a la carpeta "B3" antes de la fecha acordada.

CONCLUSIONES

Se extendió el plazo de subsanación para corregir observaciones técnicas y documentales, priorizando la claridad en diseños y cumplimiento de la resolución 0661 del 2019.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Actualizar proyección poblacional y caudales según normativa 2025.	Secretaría de Planeación de Valle de San José	04 de Abril del 2025
2	Contratar interventoría independiente para validar diseños.	Secretaría de Planeación de Valle de San José	04 de Abril del 2025
3	Enviar documentos subsanados a carpeta "B3" (incluyendo DWG y permisos ambientales).	Secretaría de Planeación de Valle de San José	04 de Abril del 2025

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Mateo Apraez
Fecha: 12 de marzo del 2025

ANEXOS

2

Asistieron

3:01 p. m. - 4:05 p. m.

Hora de inicio y finalización

1h 4m 23s

Duración de la reunión

56m 33s

Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
 Mateo Felipe Apraez Portilla MApraez@minvivienda.gov.co	3:01 p. m.	4:05 p. m.	1h 4m 9s	Organizador
 CESAR DIAZ	3:01 p. m.	4:05 p. m.	48m 57s	Moderador